



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

Córdoba, 31 de julio de 2017

VISTO

El vencimiento de la contratación del servicio de limpieza del edificio de la Facultad, fijado para el 31 de julio de 2017; y

CONSIDERANDO

Que mediante el expediente EXP-UNC: 0029187/2017 se está tramitando el llamado a Licitación Privada N° 17/2017, para proveer el servicio de limpieza de la Facultad a partir del 1 de septiembre de 2017;

Que actualmente el servicio de limpieza es prestado por CEICIN Cooperativa de Provisión de Servicios para Estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba Ltda.;

Que por razones de salubridad e higiene, no es conveniente interrumpir el servicio de limpieza de los diversos ámbitos de esta Facultad, en donde se desarrollan las distintas actividades académicas, de investigación, culturales y administrativas y zonas de permanente tránsito del personal docente, nodocente y alumnos;

Que es necesario que la Cooperativa CEICIN continúe con la prestación del servicio de limpieza por el mes de agosto del corriente;

Que se cuenta con fondos disponibles provenientes del Presupuesto en vigencia.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de CEICIN Cooperativa de Provisión de Servicios para Estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba Ltda. (CUIT: 30-66815677-7), para la provisión del servicio de limpieza del edificio de la Facultad, en las mismas condiciones, según el Pliego de Bases y Condiciones Particulares aprobado por la Resolución Decanal N° 322/2016, en la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$85.000,00), desde el 1 hasta el 31 de agosto de 2017.

ARTÍCULO 2º: Disponer que por el Área Económico-Financiera se proceda a la emisión de la correspondiente Orden de Compra, imputando el egreso en las partidas que correspondan del Presupuesto en vigencia.

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 401/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF